

## Resolución Gerencial General Regional No. 165 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

3 1 MAR, 2011

VISTO: El Informe N° 163-2011/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 559-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 02 de diciembre del 2010, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud de Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha – DIRESA HUANCAVELICA";

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, mediante Informe Nº 163-2011/GOB.REG-HVCA/GGR-OSyL, señala que debido a la culminación de los contratos de algunos de los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la citada obra, ésta se encuentra incompleta, limitando retomar las labores de liquidación, por lo que a fin de garantizar dicha labor deviene necesario modificar la Resolución Gerencial General Regional Nº 559-2010/GOB.REG-HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 1º de la Resolución Gerencial General Regional Nº 559-2010/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 02 de diciembre del 2010, en el extremo de la designación de los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación, debiendo quedar redactado de la manera siguiente:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud de Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha – DIRESA HUANCAVELICA", que estará integrado por:

Obra: Centro de Salud de Ayaccocha

- 1. Ing. Zenón Arteaga Meléndez
- 2. CPC. Percy Mayhua Bernardo
- 3. Ing. Susy Giovana Ramos Gallegos Sub Gerente de Obras
- 4. Arq. Marco Antonio Arizapana Almonacid Representante de la DIRESA

Presidente Primer Miembro Segundo Miembro

Tercer Miembro









# Resolución Gerencial General Regional No. 165 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

3 1 MAR, 2011

### Obra: Puesto de Salud Huanaspampa

- 1. Ing. Zenón Arteaga Meléndez
- 2. CPC. Percy Mayhua Bernardo
- 3. Arq. Heber Fidencio Antezana Iparraguirre Supervisor de Obra
- 4. Arq. Marco Antonio Arizapana Almonacid Representante de la DIRESA

Presidente

Primer Miembro

Segundo Miembro

Tercer Miembro

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de las Comisiones, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.





